**SESIÓN EXTRAORDINARIA 045-2016**

**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 17 de noviembre del 2016 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Nelson Rivas Solís

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Señora Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Licda. Viviam Pamela Martínez Hidalgo Distrito Primero

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Síndica Suplente

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Síndico Suplente

**ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Señora Olga Solís Soto Vice Alcaldesa Municipal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Miguel Sanabria Quesada

 Asunto: Seguridad Zumlo

El regidor Daniel Trejos indica que claro el sentido de esta Sesión, por lo que dice el Código Municipal artículo 27 inciso f. La sesión de hoy está convocada pero no existe acuerdo. La tercera parte presenta convocatoria a todos, y converso con personeros de IFAM y dice que así se ha hecho en otros municipios.

No se tomó un acuerdo y pregunta si pueden los regidores, porque debe haber un debido proceso. Pide que se haga una consulta a la Procuraduría sobre este tema. Esto se hace por un tema de emergencia y por eso se convoca a Sesión Extraordinaria y lo deja ahí, para reflexión, porque esto lo deja con un vacío. No entiende, porque es un tema que ya está en una comisión y ellos están dan seguimiento.

La Lida. Priscila Quirós indica que es conveniente que el Concejo tenga certeza jurídica que los actos tengan certeza jurídica y por eso está aquí. Está consciente que doña Isabel está cuestionando esta convocatoria, de ahí que hace una solicitud respetuosa para que lejos de hacer con regidores cuestionamientos se acerque a su asesoría para expresar y revisar lo que desee. El código tiene unas lagunas y el artículo 36 debe revisarse con el art 27 y el 17. Esto tiene una explicación desde el principio democrático que esta desde la parte constitucional. Las interpretaciones cambian, los números cambian. El Órgano Colegiado es el órgano por excelencia de representatividad, el código no dice que tiene que haber un acuerdo. Se decía antes de la Sesión 39 que se convocó, que esta misma dinámica es el caso de convocatoria del Alcalde, lo cual es un resabio de antiguos códigos y figura del Ejecutivo. El señor Alcalde no tiene que convocar, porque se lo digan tres regidores. Antes el ejecutivo lo hacía pero el Alcalde no debería estar recibiendo órdenes de los regidores. A fin de aclarar este tema, el señor Presidente está tomando medidas para guardar la debida marcha de este órgano. En caso de que la Procuraduría venga con un criterio restrictivo habría que pedir adición, porque va en sentido de representatividad. La primera vez se hizo en presencia del Alcalde y la segunda en presencia de la señora Vicealcaldesa. Debe haber un tiempo de 24 horas y todos deben estar debidamente convocados. No tiene dudas de la legalidad de esta sesión. Busco en la Procuraduría todos los dictámenes y ninguno dice sobre un acuerdo. Se puede consultar todo incluso con los criterios de la Licda. Isabel Sáenz para que haya certeza jurídica.

La Presidencia señala que siempre tiene comunicación con la Licda. Priscila Quirós, la señora Secretaria Flory Álvarez, la señora Vice Alcaldesa y se hará la consulta a la Procuraduría para que dé luz a este Concejo Municipal. Indica que siempre consulta de igual forma al IFAM.

El regidor David León comenta que si le hubiera preguntado el regidor Daniel Trejos por esto le hubiera dicho que no comentara esto, porque a veces queda uno muy mal parado. Doña Isabel se brinca el procedimiento incluso cuando se dijo mediante un memorándum que toda documentación debe pasar a través de la Alcaldía. Hay un lugar y un tiempo para todo. Seguidamente da lectura al artículo 27 y de igual forma lee el artículo 36 y el 17.

Explica que el lunes, 3 regidores y una suplencia presentaron a este órgano la solicitud de convocatoria a Sesión, de manera que si es la Alcaldesa quién tenía que hacer efectiva la convocatoria, dejo de hacer sus funciones y es una situación muy difícil. Los regidores hicieron la solicitud a través de la Secretaría como lo establece la ley de simplificación de trámites y se presenta al Concejo y aquí está la Alcaldesa y a deja muy mal. En el acta 39 se aplicó este procedimiento y todos votaron el acta. Le pide que le aclare si está cuestionando la convocatoria porque sino le puede buscar un abogado de San Juan de la Cruz.

Señala que aquí con las potestades de los regidores no se puede jugar y pueden ser mesurados con las herramientas, pero si los quieren arrinconar como oposición, “el que no quiere caldo, tres tazas”. Incluso se puede aplicar la herramienta de que si a las 6:15 no están, don Nelson puede convocar incluso con los recesos. Esto debe encausarse en la vía democrática y la ley está para aplicarla. Los cuestionamientos se hacen por escrito y se ponen las cosas por escrito y las fundamentan.

Le dice al regidor Daniel Trejos que por su intransigencia queda en un zapato la señora Olga Solís como Alcaldesa. Pide cordura y que se lea la ley en forma integral y la Dirección de Asesoría Jurídica encauce sus cuestionamientos y no se preste para chismes ni juegos. Todo tiene un límite y tiene un nivel de inflexión.

La Presidencia manifiesta que lleva el tiempo de la asistencia de todos y por eso no inician a las 6:15 en punto. En eso son flexibles y se da inicio un minuto antes de las 6:30 para que todos puedan llegar debidamente en tiempo y arrancan con los que están. Agrega que en eso es muy cuidadoso y lo hace para cuidar que todos estén presentes.

La regidora Gerly Garreta expone que querer indagar no es ganar o perder porque ganan todos. Con la propuesta que se presentó el lunes llegaron a leer, a buscar y a investigar. Le encantaría que se hiciera la consulta a la Procuraduría. Aclara que doña Isabel no le ha dicho nada, pero como regidora nueva tiene derecho a indagar, leer, revisar los documentos e investigar, pero con la consulta ganan todos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que aquí le parece que no es correcto que se cuestione una sesión de hoy, cuando se da un espacio para escuchar a un ciudadano que aguarda por una audiencia. Cree que existen temas importantes pero un ciudadano quiere levantar la voz y es un ciudadano que debe ser escuchado. Ya hay una comisión que abordara el tema y esto es género. El trabajo de la Comisión nunca fue cuestionado y la idea es acompañar el trabajo de ellos, sea, dar acompañamiento. No es un tema indiferente y que no sea prioritario. Es muy importante decir que estas dos audiencias no pretenden hacer perder el tiempo.

El regidor Minor Meléndez comenta que es un poco a veces doloroso cuestionar si hacemos o no una sesión cuando fue convocada. Debemos aprender rápido. Hoy ocupan a este Concejo dos audiencias y no va hablar mucho por respeto a las personas que vinieron hoy. Esta es la segunda sesión convocada por una tercera parte de los regidores. Debe existir una separación de poderes entre la Alcaldía y el Concejo Municipal. Dentro del deber del Concejo los regidores y regidoras son las y los representantes de estas personas. Solicita que se de paso a las personas que llegaron hablar con ellos.

El regidor Daniel Trejos informa que llamó a la Licda. Isabel Sáenz el martes a la 8 de la mañana y le hizo una exposición sobre una inquietud que tenía, por tanto si no lo comparten les pide que lo respeten. Dijo que la comisión tenia este tema y la síndica Nancy Córdoba dijo que había que convocar más personas, sea, los profesionales de la Administración que tienen conocimiento del caso y que tienen la competencia, pero no hablo del tema de género. Indica que no acusa a nadie, sino que hizo una exposición y manifestó una inquietud. Agrega que tener una idea no quiere decir que sea la santa inquisición y venga a quitar las herramientas de una sana democrática. Planteo una inquietud y quiso exponerla hoy y lo lamenta pero hoy se está viendo el tema.

La regidora Laureen Bolaños expone que ante la preocupación ciudadana valoro escuchar al ciudadano, al vecino, al papa. Aclara que los documentos que el señor presento se enviaron a la administración, pero nunca se quitó la potestad de la síndica Nancy Córdoba, porque es un derecho que tiene el señor de expresar su inquietud y las agendas a cómo van es difícil que se vea este asunto. Indica que a raíz de esas situaciones es que nace la delincuencia y son problemas que ya tiene la ciudad de Heredia.

La regidora Maritza Segura señala que por eso se pidió que vinieran los profesionales, porque la idea es buscar una ayuda. Indica que la Presidencia hará las consultas y en caso de que se siga presentando esto, sesionaran jueves a jueves para atender las personas de la ciudadanía de Heredia.

El regidor Nelson Rivas indica que le parece que ha sido de muy mal gusto iniciar con esto y pide las disculpas a las personas que están aquí. Considera que es más importante escuchar las personas que están aquí que haber traído este tema a colación. Le dice al regidor Daniel Trejos que si quiere seguir cuestionando esta sesión, se deje para el final el tema y pondrán el pecho a las valas.

La síndica Nancy Córdoba señala que como coordinadora de la Comisión de Seguridad han analizado todos los documentos y le extraña que el regidor David León no llega a la comisión pero están buscando una solución a la situación y por eso se envió a la administración. En la Comisión de seguridad, expone, que han estado trabajando ordenadamente y han convocado al señor don Mario Arias y están trabajando en esto. Ha pedido apoyo a la administración y da cuentas claras. Está de acuerdo en escuchar al vecino dado que han presentado muchas quejas.

El señor Miguel Sanabria brinda un saludo al Concejo Municipal y manifiesta:

Gracias por la oportunidad, usare esta guía para desarrollar los puntos con el fin de aprovechar mejor el tiempo.

Antecedentes del caso:

Se inicia en diciembre 2015, pague dos meses de servicios y deje de pagarlo por múltiples inconsistencias que podía ver de primera mano ya que los tengo al frente.

Le dimos dos meses de retroalimentación al señor encargado de la seguridad y no paso a más.

Tenía 3 perros que hacían coro en las noches, al día de hoy queda uno y sigue exactamente en el mismo relajo a lo largo de las madrugadas.

Todas las noches la aguja la dejaban caer sobre el respaldo y por cada apertura al cerrar martillaba 3 veces hasta que tuve que ir yo a ponerle espuma para poder dormir porque igual

no les siguió importando.

Cuidan carros de gente que no vive en la Urbanización, y últimamente hasta motos, en una ocasión un dueño de un carro dijo que se lo dejaba abierto para que el guarda durmiera dentro.

A todas horas ponen su radio a volumen alto frente a nuestras habitaciones igualmente el TV y no les da la gana de colaborar en bajarlo, esto no es un puesto de seguridad es una extensión de su casa.

Hay dos situaciones en las noches, o se meten a dormir la madrugada y deja abierta la aguja, o la deja cerrada y se mete a dormir por lo que cada carro que llega pita dos veces para que salga abrir, lo que implica despertarse por cada apertura.

Es una bodega de cuchillos, palas, máquina de cortar zacate y hasta un contenedor de combustible.

Durante el día son mandaderos de las vecinas, dejan el puesto abierto y desatendido por largos periodos para ir al Maxi Pali o a comprarles lotería. Igual durante el día lo dejan abierto para ir hacer jardines.

Estaban robando electricidad por al menos un año. La semana pasada sin importarles nada pusieron dos ramas de bambú una a cada lado de la calle para pasar por arriba una extensión hasta el garaje de una de las vecinas que les iba a dar electricidad, exponiéndose ellos mismos a ser electrocutados y al hacerlos sobre los cables de red pública pudieron causar un siniestro, al cual ellos no podrían responder, no les importa nada más que ellos y su comodidad. La denuncia formal ante ESPH es la 1005442. Están debiendo periodos fiscales al Ministerio de Hacienda.

No pagan CCSS, no tienen pólizas del INS (los vecinos que les pagan sabrán que es co-empleadores, porque ellos son co-empleadores)

Es un centro social a donde a toda hora, hay de 3 personas para arriba, igual en las noches en donde por esta razón tuvimos un conflicto verbal grave. Se ponen a jugar “cartas” o a ingerir licor.

Los domingos donde toda la urbanización duerme un poquito más en la mañana, en mi casa nos tenemos que despertar a las 6 a.,m. por gusto de ellos.

Botan basura en el lote baldío junto a mi casa, y lo usan para hacer sus necesidades fisiológicas. Ingesta de licor. Impiden el libre tránsito de mi familia y de mi vecino del frente solo por gusto y por represalias por las denuncias que hemos hecho, abriendo la aguja a placer cuando llegamos a ella.

Irresponsablemente tiran basura en mi jardín que les queda a las espaldas de la caseta.

La caseta y la aguja están donde debería ir los accesos de discapacitados que la urbanización no tiene y que por ley debería. Usan los arbolitos de ornato como bodegas y estantes para cualquier cantidad de tonterías.

No tiene permisos municipales ni aval de ningún atestado expuesto en la legislación de casetas y agujas de seguridad. No posen agua ni servicio sanitario.

Resumen de antecedentes

Este puesto y este servicio no le da ningún valor agregado a la urbanización como pueden apreciar en lo mencionado y en cada una de las pruebas tangibles que se han presentado múltiples veces antes ustedes.

No hay una organización vecinal a quien se le pueda sentar la responsabilidad de este degradado servicio, ya que los vecinos originarios del lugar ya muchos no están, y ahora hay más lugares de alquiler y muchos otros han vendido.

Es una verdadera lástima que ninguno de los vecinos a FAVOR se haya acercado a mí a preguntar o a informarse del porqué de mis acciones legales contra este dispositivo de seguridad, ya que es evidente que los intereses individuales están sobre lo demás, espero que no se hagan llamar representantes o líderes vecinales ya que por esta falacia son objeto de demanda.

Basado en los hechos y en las pruebas el solo cambiar el personal del lugar no arregla nada y no estoy dispuesto a mantener esa aguja y caseta frente a mi propiedad.

Cierro diciendo que todo esto y más es del conocimiento de todos en la municipalidad y negligentemente siguen haciéndose los ojos ciegos solo por complacer a un grupo que tiene cercanía con la alcaldía.

Por parte de estas personas a favor no se han presentado los requisitos y formulario municipal el cual pide claramente requisitos para poder al menos pensar en dar una aprobación (les recuerdo que uno de ellos es tener la aprobación y firma del propietario de la propiedad en donde al frente se le ubicara la caseta y aguja) cual NUNCA tendrán.

Es muy gracioso pensar en los que aún pagan el servicio a estas personas y ver cómo les venden algo que no entregan, pero bien es asunto de ellos no es mi dinero, con suerte a ellos les sobra.

Si estas personas a favor tuvieran un poco de interés comunal genuino, estarían trabajando en cotizar con más empresas mejores servicios, con costos menores, así captarían más vecinos a favor de volver a pagar, pero como lo que les interesa es mantenerse en su capricho no piensan en más allá de sus narices.

Acciones Tomadas:

El caso está expuesto ante: Alcalde, Controlaría de Servicios de la Municipalidad, Policía Municipal, Policía de Seguridad Pública, Auditoria de la Municipalidad, Concejos internos,

Ministerio de Hacienda, CCSS, ESPH, en proceso ante la Defensoría de los Habitantes y en proceso en la fiscalía.

Problemática:

Ante las personas que están siendo favorecidas por el Alcalde y la Municipalidad mi familia, mis hijas no tienen equidad de derechos, equidad, respeto y derecho al descanso que por humanidad nos merecemos. Y esto fue hablado con el Alcalde que igualmente no le intereso, como el sí duerme tranquilo (eso espero) no le interesa el resto.

Exijo y pido a ustedes que mi familia tenga el derecho al descanso y al disfrute de un bien que con mucho esfuerzo pagamos para disfrutar como lo es un sueño hecho realidad.

Por ejemplo una de mis hijas tiene déficit atencional y por orden del neurólogo tiene que dormir al menos 10 horas y tiene casi un año de no lograrlo.

Porque mi familia - mis hijas tienen que aguantar todo lo anterior y más, solo para que los vecinos del fondo de la urbanización descansen plenamente, ¿qué es que mi familia es menos humana que la de ellos?

Ya es un año de llevar palo con esta situación y prácticamente 6 meses viendo con los Concejos y personeros de la Municipalidad que se persiguen la cola sin llegar a nada.

No entiendo como este dispositivo y caseta y aún más el servicio sigue funcionando con las múltiples faltas a la legislación de la municipalidad y a las leyes del gobierno, estando totalmente infringiendo esa legislación, como es posible que la cercanía de ciertas personas al Alcalde y al Consejo Municipal que lo rige pese más que las mismas leyes, solo por complacerlos.

A hoy esta aguja, caseta y personal está siendo más respaldados que mi propia familia, que se preocupa por pagar impuestos, por ganarnos la vida honradamente, por pagar todo impuesto y requerimiento que el gobierno de Costa Rica demanda y los respaldan para que nos sigan atropellando. Y este dispositivo y personal no pagan nada, le deben a toda institución y se ríen del gobierno porque son apoyados irresponsablemente por la Municipalidad.

Yo no es que estoy en un capricho, o de que mi casa se ve fea por tener la caseta al frente, porque eso es lo que menos me importa, por mis hijas y mi familia un hombre hace hasta lo impensable por proteger a los suyos y sus derechos.

No me digan que de verdad necesitan el dictamen médico de la caja para creer de verdad y entender la afectación que mi familia está teniendo?

Anomalías Municipales:

Al punto, el día 29 de setiembre pude hablar con el don del departamento de obras e inversión, y no sabía nada del caso, le pase toda la información y evidencias.

Debido a esto fui a la Municipalidad el día martes 4 de octubre a ver qué había pasado y en efecto don Alejandro me dijo que procedería a clausurar aguja y caseta basada en la violación de múltiples puntos de la legislación respectiva.

Procedió en efecto, pero para sorpresa de todos nosotros y muchos dentro de la Municipalidad la clausura duro menos de 45 minutos, se hicieron llamadas y no se pudo saber que paso. Dichosamente al otro día miércoles 5, tenía audiencia con el Alcalde.

En esta reunión el señor se responsabiliza y me dice que él personalmente indico que se re-abriera. Que fue por un tema de seguridad, por supuesto casi me da un ataque, pero de risa.

El alcalde me dice que si podemos llegar a un acuerdo del cual estuve de acuerdo, el cual fue moverla lejos de los frentes de mi propiedad, en el momento llamo a Pablo compañero de Alejandro anteriormente mencionado y le pidió ese día toda su atención y que se fuera para la urbanización a evaluar todas los puntos posibles de reubicación y en efecto lo hizo, pero al día de hoy la palabra del Alcalde sigue siendo una farsa basado en hechos tangibles.

Fue a pedir copia escrita de la orden de remover la clausura del lugar y ver en que se basaron legalmente como lo exige la ley y al día de hoy nadie me ha podido dar algo. Como un Alcalde tan ocupado atendió esta situación tan ínfima en impacto a la provincia y de una forma tan expeditamente?. Que sería recibió una llamada de teléfono?. Y tuvo que colaborarles a esas personas por alguna razón que este recinto no sabe?. Basado en que legislación y principio legal escrito procedió?.

Se estará efectuando tráfico de influencias?. Al Alcalde que en una sesión aquí menciono que él apoyaba la seguridad, pero que siempre había un vecino incomodo, hoy le digo que recuerde nuestra conversación en la audiencia, la cual le dije que yo lo único que exigía era equidad y respeto justo para mi familia, es esto un capricho o un vecino incomodo?.

Es un capricho ser atropellado y ver como las instituciones favorecen a todos menos a los afectados y con pruebas tangibles, esto no lo entiendo. Parte de esa conversación donde le dije que por que los demás pueden dormir descansar, en donde todos les respetan esos derechos pero a nosotros qué?. Que es que somos perros, animales sin derechos?

Es increíble todo lo que hay que justificar por algo tan sencillo que nadie puede resolver en la Municipalidad?.

Finalmente:

Estamos trabajando en proceder legalmente ante un juzgado ya que es evidente la incapacidad de la Municipalidad para resolver esta situación. Menciono que tengo un dispositivo de grabación infrarrojo a 24 horas conectado a la nube y aclaro que a la Municipalidad no le voy a proveer esta información ya que ni con la que le he dado han podido proceder, esta información será proveída únicamente al juzgado en su momento.

Petitoria: Se pide remover de inmediato la caseta y la aguja del lugar en que está actualmente.

Gracias por darme la oportunidad de que se me escuche en relación a esta caso-denuncia.

La Presidencia comenta que se ha escuchado al señor Sanabria y no se le ha limitado su tiempo, sea, se ha atendido de la mejor manera.

El regidor David León señala que esto es angustioso y no es fácil venir con todo este asunto. El robo ilegal de electricidad es también robo a la Municipalidad porque la ESPH es de la Municipalidad. Quiere saber cuándo se clausuró la aguja, quienes fueron y lo que hablo con el señor Alcalde y porque se quitó los sellos. Además le pregunta si se le ha respondido por parte de la administración, sea, ha habido respuesta.

El señor Miguel Sanabria explica que cuando pregunto al contralor de servicios de la ESPH, le dijo que si hacían algo para cobrar multa por ese robo y le dijo que no tenían como cobrar. Por otro lado responde que no se hizo la segunda reunión con el señor Alcalde. Dijo que quería ver el orden de apertura y es triste ver como un funcionario tiembla y no le puede mostrar la orden por escrito de apertura. Tiene fotos de la clausura y luego cuando quitaron los sellos y siguieron trabajando como si nada.

La Licda. Priscila Quirós indica que con respecto al reglamento, hay un texto que se trabajó con el Concejo anterior y no tiene publicación y tiene efectos a terceros. Si no está publicado dos veces no está vigente. Hay que ver si las casetas tienen permisos y tendría que partir de supuestos que se pudo haber dado una situación como la que se comenta. Si el superior se aboca competencias de inferiores puede hacerlo, pero debe estar al margen de la legalidad.

El Arq. Alejandro Chaves Di Luca comenta que el tema de la aguja se manejó a través de la Contraloría de Servicios. En el mes de setiembre se previno al guarda que debía retirar la caseta en 5 días. En ese momento y en vista que es materialmente imposible, presentó una prórroga en la Alcaldía para ajustarse a los requisitos que debía cumplir para tener la caseta y poner en orden la aguja. Tenían que valorar el lugar adecuado para ubicar la caseta. El compromiso era que la asociación iba a valorar el mejor lugar, por tanto se dio un plazo de dos meses para que se ajustaran a los requisitos para instalar la caseta de acuerdo a la normativa y cumplir con requisitos del Concejo. Esto lo hizo la asociación de vecinos que se encargan de la seguridad. En octubre conversó con don Miguel y él le envió todos los documentos y procedió a prevenir que debían ajustarse, posteriormente que había un plazo otorgado con el fin de ajustarlo. El Ing. Pablo Córdoba dijo que iba a buscar el lugar para ubicar esa caseta y aguja.

El señor Miguel Sanabria pregunta que cuando pidieron la prórroga de los dos meses; a lo que el Arq. Alejandro Chaves responde que fue el 16 de setiembre, pero le llego el 4 de octubre.

El señor Mario Arias – Gestor de Seguridad explica que recibe la documentación del señor Alcalde el 16 de setiembre para ver si cumple y también explica que es por el tema de seguridad. Cuando iban hacer la clausura llegan los vecinos y le cuentan la historia de la caseta y que tachaban las casas. A la hora de instalar el tema de asaltos bajo. Pasaron 8 años y no había asaltos. El señor es nuevo ya que compra esa casa y ya el problema está heredado. La idea es trabajar por el bien comunal. Considera que hace falta comunicación entre los vecinos. Para tener permiso para caseta, se notifica a los vecinos y les dicen que tienen 5 días para tramitar los permisos. En ese momento no se clausuró por un tema de seguridad y se envía los documentos al Arq. Alejandro Chaves. El tema de los permisos corresponde a otros departamentos. La idea es velar por el bien de la seguridad y considera que deben sentarse los vecino que están en contra y los vecinos que están a favor para buscar una solución.

El regidor Nelson Rivas señala que se siente indignado por este tema y por lo que manifestó en su primer intervención. Tiene todo el derecho de externar su preocupación porque eso es un atentado a su derecho, al derecho de su esposa de sus hijas y la municipalidad no ha sido capaz de solucionar este problema. por tanto se siente indignado porque el regidor Daniel Trejos puso un desacuerdo para ver si la sesión es paga o no y por Dios es más importante escuchar un vecino. Se siente indignando y le duele por lo expuesto por el regidor Daniel Trejos y por esta situación tan difícil que pasa una familia. Dice don Miguel que puso en conocimiento a esta Municipalidad desde el 14 de julio y todavía dicen los funcionarios que hay que poner en dialogo a unos vecinos pero hay que solucionar de una vez este tema.

Hay personas que están a favor y otros en contra. Cuando se forma parte de una comunidad hay que ser solidarios con los demás vecinos, debe afectarnos lo que afecta a los demás. Esta junta ha asumido una posición negligente como lo ha hecho la Municipalidad. Aquí se violan los derechos de una familia. Esta es una denuncia de parte directa contra el señor Alcalde. Aquí se manifiesta que hay una empresa que da un servicio y no tiene permiso. Son todas las cosas por las que está pasando esta familia y por supuesto que es justo que lo lleve donde tenga que llevarlo. Acepta don Mario de que efectivamente ellos tienen conocimiento de esto y el Arq. Alejandro Chaves Di Luca dice que están en un proceso de solucionar el problema y la Municipalidad es conocedora de esto desde julio, pero su persona no conocía nada de esto. No sabía de esto y ahora siente y pareciera que no había interés porque no era conveniente y le da la impresión que no se quería que viniera para que el Concejo no lo conociera. Es un asunto tan grave que afecta toda una familia. Se siente totalmente indignado. Se le parece el caso a lo de la urbanización el Río. Y ahora vienen a hablar del mismo Alcalde, es un vecino que viene a poner la denuncia, por tanto debe llevarlo a las instancias que considere.

El regidor David León manifiesta que don Mario Arias habla de un tema de seguridad, pero no trae estadísticas del Ministerio de Seguridad Pública. Cuenta un relato de un vecino y es suficiente para hacer una recomendación a la Alcaldía, pero que fue primero la clausura o la prórroga, lo que es cierto es que llevan 9 años sin permiso y guindados de la ESPH que es hija de la Municipalidad. Y dice que anteriores vecinos dieron ese permiso y donde está la firma. Cuando el anterior dueño dio en apariencia el permiso no se hizo la gestión de permiso ante la Municipalidad y donde está la hoja donde está la firma, de ahí que tendrán que ir a buscar la firma pero ahora.

Piensa que si el Concejo se queda cruzado de brazos es falta al deber de la probidad. Consulta que cuando se notificó y a quien se notificó para dar dos meses y para poner en orden la cuestión y no han puesto en orden la aguja. La ley es para todos y no es argumento que una caseta este sin permiso y se diga que por seguridad.

Eso hasta figura penal tiene lo que hizo el Alcalde. Es como decir que si alguien tiene una multa de estacionamiento y va donde el señor Alcalde y el rompe el documento, porque eso es tráfico de influencias. Es una vergüenza que la Municipalidad haga esto y los funcionarios que estén temblando, porque no pueden decir nada. Tuvieron mucho tiempo para mover esa aguja. Al parecer tiene períodos vencidos en Hacienda esa empresa. Que el señor Alcalde no dé la cara es cinismo y cobardía. Le dice al señor Miguel Sanabria que haga la denuncia y cobre las costas, porque está claro que no hay permiso y no se ha clausurado porque el señor Alcalde no quiere. Uno entiende las presiones en que viven los funcionarios. Esto es como Alicia en el país de las maravillas o Ulate en el país de mantecalandia.

Es importante aprender a tener vergüenza y le pide a don Miguel continuar con esto y que no se canse. Señala que su persona tiene muchas energías como regidor y no se va a cansar y no va a permitir que esto sea la finca del señor Alcalde.

La Presidencia explica que todos fueron electos por elección popular y no los quitan a no ser que sea por un rompimiento a la legalidad. Hay que ser prudentes con el tema y tomar las mejores decisiones. Hay que estudiar los documentos y pedir los informes respectivos, para saber técnicamente que se ha hecho al respecto.

El señor Miguel Sanabria indica que no tienen ninguna manifestación por escrito de cómo va esto. Puede ser que al poblarse el lugar se disipo la delincuencia. Por otro lado le dice al señor Mario Arias que le cogió tarde para decir que deben dialogar los vecinos porque él es el ofendido y entonces tiene que ir a buscar a todos. Debe haber algo que lo respalde porque no le van a creer, además esto se ha planteado desde hace tiempo y debió coordinarse desde que se presentó.

La síndica Nancy Córdoba explica que los documentos se pasan a la comisión y en las agendas se indica. Señala que no querían que vinieran los profesionales de la administración y quiere decirle que su problema lo conocen y hacen las gestiones que corresponden pero como Concejo no pueden hacer nada, de ahí que lo importante es hacer las consultas a la Administración como corresponde. En su comunidad tienen el problema de seguridad y sabe lo que es esto.

La regidora Gerly Garreta señala que su queja llego en el mes de julio y fueron a ver e hicieron un informe y fue trasladado a la Comisión de Obras, de ahí que lo vieron y analizaron que era de seguridad porque es un problema de agujas. Consulta que cuantas casas hay y cuantos se oponen. Agrega que con mucho gusto accedieron para escucharlo y deben actuar. Si se debe correr que se corra pero debe estar en regla.

El Arq. Alejandro Chaves señala que el tema de la aguja obedece a la ley 8892 y el artículo 11 dice que es potestad del Concejo, previo al debido proceso.

El regidor Minor Meléndez comenta que este asunto ha dado vueltas por todo lado y debe ser imparcial. La tramitología es lerda. Se identifica con don Miguel porque vive a la par de un lote vacío y un vecino tenía el hábito de levantar fuego. Un día a las 6 de la mañana le dijo que no hiciera eso y lo reto a pelear entonces fueron a la fiscalía y le hicieron la detención. Considera que el señor Sanabria tiene derecho a tener un ambiente sano. Le preocupa la confección del reglamento ya que debería estar con dos publicaciones, pero no es así. Fueron a inspección y fue con el Ing. Paulo Córdoba. La Ley dice que para que funcione debe haber una organización de vecinos y una persona con cedula jurídica y hacer un contrato con una empresa de seguridad que cumpla con todos los requerimientos y si no cumple se debe eliminar. Si ese reglamento estuviera vigente no se estaría con este asunto. La ley dice que no está cumpliendo por tanto el sistema de seguridad no puede estar ahí. Es importante que se cumplan las leyes, códigos y reglamentos. No hay nada más triste que tener un niño enfermo y hay que saber y tener empatía, de ahí que primero usa la razón y luego el corazón, porque si no pierde la objetividad.

La regidora Laureen Bolaños pregunta: es o no es importante esta audiencia para usted don Daniel. Esta audiencia quería evitar una demanda y revelar derechos del ciudadano que

querían ser atropellados. Esta audiencia no es un capricho, además le dice a la síndica Nancy Córdoba que nunca dijo que no cumple su coordinación porque lo maneja muy bien. El señor Miguel Sanabria llego a la comisión de seguridad y lo valoraron la semana pasada y pidieron la información a la administración. Si hay una asociación debe estar registrada en DINADECO y tienen límites de acción. Debe tener la empresa requisitos que debe cumplir y se podría investigar. Comenta que envió un documento una vecina Suarez y se remitió a la Comisión de Seguridad y por requisitos se pidió cuáles eran los que se tenían que presentar y se pidió a la administración. Por todo esto propone el cierre de esta aguja.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que la situación por la que están pasando, no deberían formar parte porque pierden el objetivo común de la comunidad. La empresa de seguridad tiene problemas con don Miguel y tiene problemas de salud pública y tiene problemas en la administración porque los documentos andan de un lugar a otro. Y escucha pretextos porque no tiene solución, pero algún buen funcionario clausuró y una autoridad superior mando a quitarlo. Le dice que siga adelante porque hay instancias superiores que pueden analizar su denuncia.

Le dice al señor Presidente que puede estar seguro que con su participación no permitirá que le hagan daño, porque cree que es una excelente persona y tiene el mejor criterio.

El regidor Daniel Trejos aclara que cuando estableció su inquietud nunca fue menospreciando a nadie. Dijeron que venían a escuchar un señor de Mercedes y lo traían para escucharlo y la regidora Laureen dijo que la comisión ya estaba trabajando y por eso lo dijo tal y como lo dijeron los proponentes. Aquí nadie está menospreciando a nadie. Por favor responsabilidad. Se solidariza con el regidor Nelson Rivas. Agrega que aquí no vienen con un argumento a defender el señor porque él se ha defendido solo. No dejaron que la comisión y administración trajeran un informe para analizar y los regidores de oposición traen las cosas a medias, porque ahora tienen que esperar a que venga un informe de comisión y dicen que debe venir un informe y que se debe respetar. No menosprecia y no dice que haya cosas más importantes, porque no es dueño de la razón. No ha dicho si es paga o no y no tiene problemas en sesionar todos los jueves.

La regidora Nelsy Saborío afirma que le da mucha pena escuchar el tiempo que se ha dado para dimes y diretes. Es una situación específica que se plantea y deberían tener claro antes de dar tiempo lo que dijo una persona. Deben considerarlo porque es importante el tiempo que se invierte y debe ser invertido en el tema específico.

Hay un tema que es primordial y es que la empresa no tiene permiso y nadie puede quitar la clausura si no hay permiso. Luego los empleados de la empresa no tienen un comportamiento adecuado ni de respeto luego la prioridad debe ser la salud y es urgente para la familia de don Miguel. Solicita a este Concejo con mucho respeto y vehementemente que no pase de hoy una solución para que estas familias tengan calidad de vida.

La Presidencia le agradece al señor Mario Arias y al Arq. Alejandro Chaves Di Luca y van a buscar una solución para esto. Les falta todos los elementos de juicio para tomar una decisión. Recomienda que en 8 días la administración de un informe sobre la denuncia que ha planteado don Miguel y con ese informe el Concejo como Órgano Colegiado tome una decisión con base en el informe que ha brindado, para que se dé una solución integral y sea la mejor decisión.

El regidor David León señala que la moción va bien encaminada. Considera que 8 días es un plazo demasiado grande y la Comisión de Seguridad ya se los pidió, por tanto el plazo debe ser de 24 horas porque 8 días es demasiado. El Arq. Di Luca dice que el Concejo tiene la competencia para hacer la clausura.

La señora Olga Solís indica que el Concejo instruye a la administración para que lo haga, pero le parece irresponsable que se pida un informe en 24 horas, porque hay que recopilar toda la información para hacer un buen informe. La recomendación que propone es que sea para el próximo lunes. Se puede proceder con el cierre y la clausura mientras se soluciona el problema.

Hay que tener cuidado con las cosas que se dicen porque se debe tener certeza. Sabe que inmediatamente la comisión y demás funcionarios aportarían la información y la experiencia del caso para hacer un buen informe.

El regidor David León considera que la posición de doña Olga es la más sensata, porque un informe no debería durar tanto y se puede instruir la clausura y el informe para la otra semana. Está de acuerdo que se instruya la clausura.

El regidor Minor Meléndez expone que su fracción apoya la posición de clausurar.

La regidora Maritza Segura señala que está de acuerdo con el informe pero no clausurar porque debe ser con base en un informe técnico y todos los elementos.

La Licda. Priscila Quirós señala que el único que tiene potestad es el Concejo se tenga o no reglamento. Sea es el Concejo el que tiene la competencia, pero debe ser motivado porque no tienen permisos. Puede instruir válidamente a la administración previo debido proceso el cierre ya que no existe permiso de la Municipalidad de tener un mecanismo de acceso. El tema es que el Concejo lo da o lo quita y no es quitar porque el permiso nunca se ha dado.

La Presidencia mantiene la posición de que se presente un informe en 8 días, ya que quiere ayudar pero deben estar bien fundamentados. No tienen todos los elementos y ellos pueden hacer el informe para analizar en el Concejo y tomar la mejor decisión, de ahí que en 8 días la administración debe presentar el informe. Reitera que la decisión se va a tomar, pero con todos los elementos y a información correspondiente.

El regidor Minor Meléndez explica que ahí hay de todo y le queda claro, empezando porque debe haber personería para tener un contrato legal que no existe, entonces sí se sabe que a sabiendas de todo eso se incumple la ley, están promoviendo algo que es ilegal. Los compañeros de la administración dicen que no existe la personería y que los vecinos no están organizados, entonces está incumpliendo y no puede quedarse con la boca cerrada. Hay una afectación de los vecinos pero no sabe cuántos están de acuerdo pero si no hay informe y no hay cedula es ilegal desde ahí. Entonces espera, pero esa es su posición.

La Presidencia indica que lo más importante es conocer todo y hacer el debido proceso, de manera que nada cuesta esperar unos días más.

La regidora Laureen Bolaños expone que le preocupa la parte legal porque el Concejo Municipal está incumpliendo la ley, por tanto no puede votar a favor, más que el señor Sanabria está interponiendo una denuncia contra el Municipio y contra el Concejo Municipal, entonces habría una afectación y una responsabilidad civil y legal hacia los mismos regidores.

La Presidencia indica que el Concejo debe ser responsable y muy serio para tomar una posición. No vota nada si no está documentado. Faltan los elementos de juicio para tomar una determinación, de ahí que va a esperar el informe de la Comisión de Seguridad y la Administración.

La regidora Maritza Segura expone que su posición es igual a la de la Presidencia y no vota hasta que no tenga la documentación, porque qué pasa si cierran y asaltan una casa.

El regidor Nelson Rivas comenta que hubiera querido que esto se solucionara hoy a partir de la intervención de doña Priscila que dice que no hay un permiso, y Di Luca dice que mediante un acuerdo puede mandar a cerrar, sin embargo conociendo al Presidente y tomando en cuenta su personalidad y que es abogado está bien siempre y cuando se considere un pronunciamiento escrito de Di Luca donde transcriba lo que leyó que sería tomado como base y el otro tema en cuanto a que dentro de esa solicitud la administración informe si existe o no existe permiso.

El regidor David León explica que hay varios elementos que el señor Presidente omite, ya que el Concejo nunca ha dado permiso para aguja y actividad comercial para una caseta. Tiene un informe técnico que habla sobre la clausura y la Asesora Legal dice que no hay permiso. Salva su voto porque pueden hacer un Litis consorcio y el Concejo conocía esta situación porque traslado documentos a la Comisión de Obras y a la Comisión de Seguridad y hay un informe técnico del cierre y esta desconociendo el dictamen técnico de este órgano y está desconociendo

la documentación, y que se puede hacer una denuncia extensiva al Concejo en un Litis consorcio pasivo y en ese momento dirá lo mismo que está diciendo hoy. Esto es un hecho fáctico aunque no se reconozca.

La Presidencia comenta que no se trabaja bajo presión ni bajo amenazas y mantiene la posición para pedir un informe detallado, pormenorizado incluyendo lo que solicita el regidor Nelson Rivas y que venga el criterio técnico, pero se va a pedir y se mantiene en su posición, para que en 8 días este el informe. Afirma que es una decisión seria e integral, de manera que no vota si no tiene la documentación, porque no va a exponer al Concejo Municipal a una decisión de esta naturaleza.

// **ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN QUE HACE EL SEÑOR MIGUEL SANABRIA QUESADA, RESPECTO DE LA SEGURIDAD QUE SE BRINDA EN LA URBANIZACIÓN ZUMLO, SE ACUERDA POR MAYORÍA SIMPLE: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME TÉCNICO, DETALLADO Y PORMENORIZADO CON UN PRONUNCIAMIENTO ESCRITO POR PARTE DEL ARQ. ALEJANDRO CHAVES DI LUCA – ENCARGADO DE CONTROL FUISCAL Y URBANO DONDE TRANSCRIBA LOS PUNTOS QUE HA LEÍDO Y EXPUESTO ESTA NOCHE, DADO QUE SERÍA TOMADO COMO BASE PARA EL ACUERDO QUE SE VAYA A ADOPTAR, ADEMÁS SE INDIQUE EN EL INFORME SI EXISTE O NO EXISTE PERMISO PARA LA OPERACIÓN DE ESA AGUJA Y CASETA. EL INFORME DEBERÁ RENDIRSE EN EL PLAZO DE 8 DÍAS.**

El regidor Daniel Trejos informa a don Miguel que se aprobó por mayoría, entonces este acuerdo toma firmeza en 12 días.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que perfectamente se pudo haber tomado un acuerdo para mandar a clausurar esa aguja y por eso no voto, porque esta es su propuesta, sin embargo y a efectos de no retrasar el informe y a fin de colaborar propone que se someta a votación la firmeza.

La Licda. Priscila Quirós explica que como no se ha entrado a conocer otro punto, si el señor Presidente somete a votación todavía está en conocimiento este punto y se puede someter a votación la declaratoria del acuerdo como definitivamente aprobado.

El regidor David León explica que ya está clausurada la aguja en este momento, no así la caseta.

El Arq. Alejandro Chaves Di Luca afirma que la aguja esta clausurada.

El regidor David León expone que si esta clausurada como lo dice el Arq. Chaves Di Luca vota la firmeza del acuerdo, pero aclara, en el entendido que esta el acto administrativo, por eso da la firmeza.

La Presidencia somete a votación la declaratoria y el mismo queda como:

// **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**REC.** La Presidencia decreta un receso a partir de las 10:15 y se reinicia la Sesión a las 10:20 p.m.

2. Asesora sobre feminismo en calidad de ponentes

 Asunto: Violencia de Género

El regidor David León indica que van a retirar del orden del día ese punto ya que la exponente se tiene que ir y es una exposición que lleva su tiempo por tanto estarían pidiendo que se reprograme la misma.

La regidora Ana Yudel señala que han tomado la decisión de postergar esta exposición, porque es un tema importante y requiere de tiempo y dado que ya es tarde de la noche y ha sido un día de trabajo extenuante, no se estaría cumpliendo con el objetivo, de ahí que la postergan.

**ALT.NO.01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para excluir la segunda audiencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**// EFECTUADA LA ALTERACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR LA AUDIENCIA NO.2 DE LA AGENDA Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REPROGRAMARLA EN LA PRIMERA O SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños señala que al ser la sesión solemne del próximo sábado una sesión que nos es paga, consulta si es legal los gastos, que se estarán efectuando con motivo de la realización de la misma; a lo que responde la Presidencia que es un gasto que sale de la Secretaría del Concejo.

**// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*